

D^a M^a ISABEL GARCÍA JIMÉNEZ, Secretaria suplente de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 9 de julio de 2024, trató entre otros, el siguiente asunto:

3º.- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DEL DIQUE DE LEVANTE SEGÚN PROYECTO APROBADO EN EXPTE. 8040/2020. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINAN. POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU. Expte. nº 26386/2024.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación, del expediente tramitado para la contratación de la ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto.

Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó, entre otros, solicitar informe a Fondos Europeos, en cumplimiento de la Orden HFP 55/2023, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consta en el expediente, informe suscrito por D^a Margarita Regina Torregrosa Sáez, Técnico de Fondos Europeos, de fecha 4 de julio de 2024, CSV nº 6ATR7DFLRNCNZZXZ7T2M9K9GA, que en la parte que aquí interesa, dice así:

“[...]

“Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 357 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente: 357 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes) 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas) Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras). Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

*De lo anteriormente expuesto se entiende que **se puede proseguir con el expediente en los términos establecidos**, advirtiendo esta técnica que esta Unidad no ha de intervenir en este procedimiento hasta la ejecución del contrato para su seguimiento en los términos del cumplimiento de la normativa europea y de la subvención a la que se encuentra sujeta la actuación financiada con fondos Next Generation.”*

Seguidamente el Sr. Presidente autoriza la entrada a la sala, dado el carácter público del acto de apertura del sobre B), a los representantes de las siguientes mercantiles:

- UTE ABALA – ORTHEM.
- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.

Eliseo Pérez Gracia (1 de 2)
Edificio Administrativo General
Fogajeado, s/n. 03010 Torrevieja
HASH: e6332082c3c6c747de9eb30963656ae

Maria Isabel García Jiménez (2 de 2)
Fogajeado, s/n. 03010 Torrevieja
HASH: 721941654712ee0d6d8d1c8b37662e64



A continuación y de conformidad con el evento de apertura económica, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico B), resultando lo siguiente:

PLICA presentada por la UTE ABALA - ORTHEM

Adjunta los siguientes documentos:

- ISO 9001.
- Oferta económica:

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. Por la Unión Europea-Next GenerationEu”, las mercantiles ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. con CIF. B-73.939.472 y domicilio en Alicante, Rambla Méndez Núñez 28-32, edificio espacio nº 1, código postal 03.002, y ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. con C.I.F. A-73.089.120 y domicilio en Nonduermas (Murcia), Ctra. De Alcantarilla KM. 655, 4ª planta, código postal 30.166, realizan conjunta y solidariamente en U.T.E. la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que ofertamos como precio del contrato la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.912.337,83 euros), más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.241.590,95 euros), lo que supone un precio total de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.153.928,78 euros), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de 10 trimestres adicionales.*
- Que oferto un incremento de 30 ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallas a continuación:*

ENSAYOS MADERA		
ENSAYO		Nº ENSAYOS
HUMEDAD POR DESECACION	UNE-56529	5
PESO ESPECIFICO	UNE-56531	5
CONTRACCION LINEAL Y VOLUMÉTRICA	UNE-56533	5



RESISTENCIA A LA FLEXION DINOMICA	UNE-56536	5
RESISTENCIA A LA TRACCION	UNE-56538	5
RESISTENCIA A LA HIENDA	UNE-56539	5
	TOTAL ENSAYOS	30"

PLICA presentada por la mercantil **ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.**

Adjunta los siguientes documentos:

- ISO 9001.
- Oferta económica:

*“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.”, Don Francisco López Hernández, DNI ****2.17** y Don Javier Díaz Fernández, DNI ****4.29**, en nombre y representación como apoderados mancomunados de la empresa ACCIONA Construcción, S.A., con C.I.F. A/81638108 y domicilio fiscal en Madrid, calle Mesena, núm. 80, realizan la siguiente*

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que ofertamos como precio del contrato la cantidad de SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.093.967,44 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.279.733,16 €) euros, lo que supone un precio total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.373.700,60 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de diez (10) trimestres adicionales.*
- Que oferto un incremento de diez (10) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación: a disposición del Ayuntamiento de Torrevieja.”*

PLICA presentada por la mercantil **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**



Adjunta los siguientes documentos:

- Oferta económica:

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante” según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next Generation EU”, la mercantil Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U., con CIF. A08112716 y domicilio fiscal en Barcelona, Ronda del Guinardó 99, realiza la siguiente:

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (6.048.097,21 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (1.270.100,41 €), lo que supone un precio total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (7.318.197,62 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de DIEZ (10) trimestres adicionales.

- Que oferto un incremento de TREINTA (30) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:

Se propone un incremento de 30 ensayos en la madera, que se repartirán entre todos los ensayos que hay que hacer en la madera, esto es, 5 ensayos adicionales para la humedad, 5 para el peso específico, 5 para la contracción, 5 para la resistencia a flexión dinámica, 5 para la tracción y 5 para la hienda.”

**PLICA presentada por la UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. -
REGENERA LEVANTE, S.L.**

Adjunta los siguientes documentos:

- ISO 9001 ASCH.
- ISO 9001 REGENERA.
- Oferta económica:

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE



REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DEL DIQUE DE LEVANTE SEGÚN PROYECTO APROBADO EN EL EXPTE. 8040/2020. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATIONEU”,

*D. Adolfo López Suárez, con D.N.I. número ****6.85**, en nombre de la mercantil ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., con CIF A-73998346 y domicilio fiscal en C/ Arzobispo Simón López nº 2, 4º E, provincia de Murcia, y*

*D. Francisco David Gallego Martínez, con D.N.I. número ****7.30***, en nombre de la mercantil REGENERA LEVANTE, S.L., con CIF B-73492423 y domicilio fiscal en C/ Molina de Segura nº 8, provincia de Murcia, conjunta y solidariamente en Unión Temporal de Empresas, con la siguiente participación:*

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. 80 %
- REGENERA LEVANTE, S.L. 20 %

Realizan la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio)

Que ofertamos como precio del contrato la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.791.140,92 €), más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.006.139,59 €), lo que supone un precio total de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (5.797.280,51 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicio de valor

Que ofertamos un aumento del plazo de garantía de las obras de DIEZ (10) trimestres adicionales.

Que ofertamos un incremento de TREINTA (30) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación: 12 ensayos en MADERA, 6 ensayos en MORTERO y 12 ensayos en PINTURA.”

PLICA presentada por la mercantil **BECSA, S.A.**

Adjunta los siguientes documentos:

- ISO 9001.
- ISO 14001.
- ISO 45001.

- Oferta económica:

Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones



Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.”, la mercantil BECSA, S.A., con CIF A46041711 y domicilio fiscal en Alicante, C/ Reyes Católicos, nº 31, 2º-C, CP 03003, realiza la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de seis millones trescientos dieciocho mil quinientos veintisiete euros con veintiocho céntimos (6.318.527,28 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de un millón trescientos veintiséis mil ochocientos noventa euros con setenta y tres céntimos (1.326.890,73 €), lo que supone un precio total de siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho euros con un céntimo (7.645.418,01 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de la obras de 10 trimestres adicionales.
- Que oferto un incremento de 30 ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación: según relación adjunta.”

- Relación ensayos mejora.

PLICA presentada por la mercantil **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Adjunta los siguientes documentos:

- CER ISO 14001.
- CER ISO 45001.
- ISO 9001.

- Oferta económica:

“D. Carlos Marcos Baquero, con DNI ****0.87**, en representación de CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “Ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.”, Número de expediente: 26386/2024, la mercantil CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A28582013 y domicilio fiscal en Avda. Jean Claude Combaldieu, s/n, 03008 Alicante, realiza la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS



DE EURO. (5.408.044,02 €) (en letra y números), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO) (1.135.689,24 €), lo que supone un precio total de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO. (6.543.733,26), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de 10 (DIEZ) trimestres adicionales.

- Que oferto un incremento de 30 (TREINTA) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:

[...]"

PLICA presentada por la **UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A - MASFALT, S.A. - EIFFAGE ENERGIA, S.L.**

Adjunta los siguientes documentos:

- Oferta económica:

"Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la "ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.", las mercantiles:

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA, con CIF: A-41.441.122 y domicilio fiscal en C/ Rio viejo 1, CP. 41703 Dos Hermanas Provincia de Sevilla,

MASFALT, SA, con CIF n.º A-92.064.583 y con domicilio fiscal en Parque comercial Málaga Nostrum, CP 29004 Málaga

Y

EIFFAGE ENERGÍA, SL, con CIF n.º B-02.272.490 y con domicilio fiscal en Ctra. Mahora Km 3200 CP. 02006 Albacete realizan la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de Cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (5.525.549,38 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de Un millón ciento sesenta mil trescientos sesenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (1.160.365,37 €) lo que supone un precio total de Seis millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos catorce euros con setenta y cinco céntimos (6.685.914,75 €) , por la duración total del contrato.



Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de la obras de 10 trimestres adicionales.
- Que oferto un incremento de 30 ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación: ENSAYOS DE MORTERO.”

PLICA presentada por la mercantil **GRUPO BERTOLIN, S.A.U**

Adjunta los siguientes documentos:

- Oferta económica:

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.”, la mercantil GRUPO BERTOLIN, SAU, con CIF A46092128 y domicilio fiscal en Ronda Guglielmo Marconi, nº 11 – 46980 Paterna (Valencia), realiza la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.248.067,42€), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.312.094,16€), lo que supone un precio total de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.560.161,58€), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de la obras de DIEZ (10) trimestres adicionales.
 - Que oferto un incremento de TREINTA (30) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:
[...]

PLICA presentada por la mercantil **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

Adjunta los siguientes documentos:



- ISO 9001.

- Oferta económica:

*“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “Ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según Proyecto aprobado en Expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. Por la Unión Europea-Next Generation UE.” D. DANIEL SOUSA REAL, con DNI nº ****3.60**, como representante de la mercantil OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., con CIF A48010573 y domicilio fiscal Madrid en Paseo de la Castellana, número 259 -D, C.P. 28046, realiza la siguiente*

OFERTA DE VALORACION

Criterio Económico (menor precio).

- Que oferto como precio del Contrato la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (6.135.155,00 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.288.382,55 €), lo que supone un precio total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.423.537,55 €), por la duración del contrato.

Otros Criterios Técnicos no sometidos a juicio de Valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de DIEZ (10) trimestres adicionales
- Que oferto un incremento de TREINTA (30) Ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo: o En madera o En mortero o En pintura”

PLICA presentada por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.

Adjunta los siguientes documentos:

- Sellos.

- Oferta económica:

“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU.”, la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U., con CIF A-46015129 y domicilio fiscal en Valencia, calle Tres Forques nº 149 Accesorio, CP 46014, realiza la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

- Que oferto como precio del contrato la cantidad de



CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.662.271,35 €) IVA EXCLUIDO,

más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.189.076,98 €),

lo que supone un precio total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (6.851.348,33 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de 10 trimestres adicionales.
- Que oferto un incremento de 30 ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:

ENSAYOS SOBRE MADERA DE LA OBRA DIQUE DE LEVANTE SEGÚN PROYECTO DEL EXPEDIENTE 8040/2020

SE REALIZAN 5 MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS ENSAYOS SOLICITADOS:

- CONTRACCIÓN LINEAL Y VOLUMÉTRICA UNE 56 533
- CONTENIDO EN HUMEDAD POR DESECACIÓN UNE 56 529
- PESO ESPECÍFICO UNE 56 531
- RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DINÁMICA UNE 56 536
- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN PERPENDICULAR A LA FIBRA UNE 56 538
- RESISTENCIA A LA HIENDA UNE 56 539”

PLICA presentada por la **UTE URDECON-AUDECA**

Adjunta los siguientes documentos:

- Certificado ISO 9001 URDECON.
- Certificado ER-0990-Audeca.
- Oferta económica:
“Por la presente, y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la “Ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU – Exp: 26386/2024”, la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. con CIF A-30032205 y domicilio fiscal en Calle Mayor 55, P.I. Camposol, 30006 – Puente Tocinos (Murcia), representada por D. Enrique Fernández-Delgado Gaviá, mayor de edad, con D.N.I. nº ****8.32** y la mercantil AUDECA, S.L.U. con CIF B-33302696 y domicilio fiscal en Madrid, calle Marqués de Mondejar nº33, representada por D. Luis Fernández Gorostiza, mayor de edad, con D.N.I. nº ****771**, realizan la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio)



- Que ofertamos como precio del contrato la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (5.673.736,29 €), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.191.484,62 €), lo que supone un precio total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (6.865.220,91 €), por la duración total del contrato.

Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor.

- Que ofertamos un aumento del plazo de garantía de las obras de 10 (DIEZ) trimestres adicionales.

- Que ofertamos un incremento de 30 (TREINTA) ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:

MADERA	nº ensayos	
HUMEDAD POR DESECACION	5,00	
PESO ESPECIFICO	5,00	
CONTRACCION LINEAL Y VOLUMETRICA	5,00	
RESISTENCIA A LA FLEXION DINAMICA	5,00	
RESISTENCIA A LA TRACCION	5,00	
RESISTENCIA A LA HIENDA	5,00	
		30,00"

PLICA presentada por la mercantil **VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

Adjunta los siguientes documentos:

- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

- Oferta económica:

"Por la presente y en base a los criterios de valoración definidos en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato para la "ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan por la Unión Europea-Next GenerationEu", la mercantil VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. con CIF A28017986 y domicilio fiscal en Madrid avda. Camino de Santiago nº 50 realiza la siguiente

OFERTA DE VALORACIÓN

Criterio económico (menor precio).

-Que oferto como precio del contrato la cantidad de 5.941.714,17 euros (Cinco millones novecientos cuarenta y un mil setecientos catorce euros con diecisiete céntimos), más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de 1.247.759,98 euros (Un millón doscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos) , lo que supone un precio total de 7.189.474,15 euros (Siete millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con quince céntimos) por la duración total del contrato.



Otros criterios técnicos no sometidos a juicios de valor

*- Que oferto un aumento del plazo de garantía de las obras de 10 Trimestres adicionales.
- Que oferto un incremento de 30 ensayos a realizar de los distintos materiales a emplear en las obras, respecto a la cantidad mínima exigida en el proyecto constructivo, los cuales se detallan a continuación:*

o 12 ensayos adicionales para Ud. De Obra: Madera

o 6 ensayos adicionales para Ud. De Obra: Mortero

o 12 ensayos adicionales para Ud. De Obra: Pinturas y Revestimientos.”

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico B), la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1.- Hacer suyo informe suscrito por D^a Margarita Regina Torregrosa Sáez, Técnico de Fondos Europeos, de fecha 4 de julio de 2024, CSV nº 6ATR7DFLRNCNZZXZ7T2M9K9GA, que se tiene por reproducido en este lugar a todos sus efectos.

2.- Solicitar al Ingeniero de Caminos Municipal, D. Francisco Javier García Sánchez y a la Arquitecta Municipal, D^a Ana María Gil Ferrández, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico B, por las mercantiles presentadas y admitidas al procedimiento abierto para la ejecución de las obras de repavimentación y reparación del Dique de Levante según proyecto aprobado en expte. 8040/2020. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Finan. por la Unión Europea-Next GenerationEU, tramitación anticipada del gasto, a saber:

UTE ABALA – ORTHEM.

ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - REGENERA LEVANTE, S.L.

BECSA, S.A.

CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A - MASFALT, S.A. - EIFFAGE ENERGIA, S.L.

GRUPO BERTOLIN, S.A.U.

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.

UTE URDECON-AUDECA.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Dicho informe deberá contener:

- Si las ofertas presentadas cumplen o no con las especificaciones técnicas de los pliegos que rigen la contratación que nos ocupa.

En el supuesto de que algún licitador no cumpliera con dichas especificaciones, deberá de informar si dichos incumplimientos, son o no, objeto de subsanación.



- Si las ofertas económicas presentadas, pueden o no, ser calificadas como ofertas anormales o desproporcionadas (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)

Si se identificase que alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se consideren viables sus ofertas deberá de emitir informe de valoración de las mismas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

